



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 7 JUL 2004

Expte. N° 12.167/01

RESOLUCION CD n°

205704

VISTO,

Las solicitudes de docentes de las distintas cátedras de las carreras de Nutrición y Enfermería referidas a necesidades de cargos docentes, incrementos de dedicación y jerarquización de planta docente, y

CONSIDERANDO:

Que fueron analizadas en forma conjunta por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas".

Que el incremento de dedicaciones de los cargos propuestos se encuentra financiado por Resolución CS n° 249/03.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria n° 09 del 15-06-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente permanente a partir del 15 de Junio de 2.004, según el siguiente detalle:

BAJAS:

Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedic. Semiexclusiva	1.104 puntos
Un (1) Prof. Adjunto Dedic. Semiexclusiva	594 puntos

ALTAS:

Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedic. Exclusiva	3.282 puntos
Un (1) Prof. Adjunto Dedic. Exclusiva	1.873 puntos

ARTICULO 2° Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Consejo Directivo y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud